

**LEY I - N° 19**  
(Antes Ley 500)

ARTÍCULO 1.- Establécese a partir del 1 de noviembre de 1974, para la Jurisdicción II Gobernación Unidad de Organización cinco (5) Fiscalía de Estado, el plantel de cargos de Planta Permanente que se detalla a continuación:

N° DE CARGOS	DENOMINACIÓN
	<u>Funcionarios</u>
1	Fiscalía de Estado
1	Secretario General
1	Abogado-Jefe Procuración Fiscal
1	Director de Contralor de Empresas
1	Jefe Departamento de Sumarios
4	Procurador Fiscal
1	Asesor Letrado
	<u>Administrativos</u>
3	Jefe de Despacho
2	Oficial Principal
4	Oficial
4	Escribiente Mayor
2	Escribiente
	<u>Servicio</u>
1	Auxiliar de Primera
2	Auxiliar de Segunda

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.